



Santiago de Cali, 26 de marzo de 2025.

La asamblea de accionistas del Banco de Occidente celebrada el 26 de marzo de 2025 aprobó con el voto favorable del 96,86% del capital social, el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Banco de Occidente Proyecto de Distribución de Utilidades AÑO 2024 (Cifras en Pesos)				
1. Utilidad del Ejercicio		494.992.147.872,49		
2. Liberación de Reservas				
Depreciación Diferida Activos Fijos (Art. 130 Estatuto Tributario):		1.442.724.161,00		
Reserva Ocasional para sostenibilidad del Dividendo		1.090.425.353.025,46		
Reserva para donación a la "Fundación Centro de Tratamiento e Investigación sobre el Cáncer Luis Carlos Sarmiento Angulo - CTIC"		88.150.530.269,44		
Reserva para protección de Inversiones		0,00		
Reserva para protección de Cartera de Crédito		0,00		
Liberación utilidades retenidas		0,00		
Total a Disposición de la Asamblea		1.675.010.755.328,39		
Proyecto de Reparto:				
1. Dividendo en Efectivo				
Se declara un dividendo en efectivo de \$133,00 mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes de acuerdo con la legislación vigente, desde abril de 2025 hasta marzo de 2026, inclusive, sobre un total de 155.899.719 acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2024.				
Los dividendos que se decretan en los puntos anteriores se pagarán a los tenedores que aparezcan registrados en el libro de accionistas del Banco al tiempo de hacerse exigible cada pago y de acuerdo con la reglamentación vigente.				
		248.815.951.524,00		
2. Constitución Reserva para enjugar pérdidas retenidas		2.631.259.686,47		
3. Reserva para donación a la "Fundación Centro de Tratamiento e Investigación sobre el Cáncer Luis Carlos Sarmiento Angulo - CTIC"		84.681.094.425,00		
4. Reserva Ocasional para sostenibilidad del Dividendo		1.338.882.449.692,92		
Total a Disposición de la Asamblea		1.675.010.755.328,39	1.675.010.755.328,39	

En consecuencia, en relación con la distribución de utilidades del ejercicio 2024; y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia, el periodo ex – dividendo para el término entre abril de 2025 y marzo de 2026, será:

Fecha inicial	Fecha Final
29/03/2025	01/04/2025
25/04/2025	02/05/2025



www.bancodeoccidente.com.co
NIT. 890.300.279-4



27/05/2025	03/06/2025
26/06/2025	01/07/2025
28/07/2025	01/08/2025
26/08/2025	01/09/2025
26/09/2025	01/10/2025
28/10/2025	04/11/2025
25/11/2025	01/12/2025
26/12/2025	02/01/2026
27/01/2026	02/02/2026
25/02/2026	02/03/2026